



GZR/FKV/shl Nº Ref.:ML778794/16

## MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE SE SEÑALAN EN ANEXO ADJUNTO

Resolución Exenta RW Nº 20866/16 Santiago, 6 de octubre de 2016

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:** la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita cambio de distribuidor para los productos farmacéuticos que se señalan en anexo adjunto;

## **CONSIDERANDO:**

- Que con Resolución Exenta Nº 3235 de fecha 4 de agosto de 2016, se canceló la autorización de funcionamiento de la droguería de propiedad de Laboratorio Chile S.A., ubicada en Marathón Nº3812, Comuna de Macul;
- Que, la prestación solicitada es avalada por la resolución de Autorización de funcionamiento del establecimiento sanitario; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de distribuidor para los productos farmacéuticos los que se señalan en anexo adjunto, concedidos a Laboratorio Chile S.A., los que en adelante serán distribuidos por la droguería de propiedad de Laboratorio Chile S.A., ubicada en Av. Boulevard Poniente N°1313, Edificio 11, Módulo 15 ENEA Poniente, Comuna de Pudahuel, manteniendo todas las demás condiciones autorizados en los correspondientes registros sanitarios.
- 2.- **DÉJASE SIN EFECTO** la autorización otorgada a Droguería de propiedad de Laboratorio Chile S.A., ubicada en Marathon N°3812, Comuna de Macul, para distribuir los productos farmacéuticos mencionados en anexo.
- 3.- Los rótulos de los productos indicados deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en los respectivos registros sanitarios y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANGARANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN RÓSENBLUTH LÓPEZ JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Ministro de E

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO

Ra

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01

www.ispch.cl



(Cont. Res. Mod. ML778794)

Nº Ref.:ML778794/16 GZR/FKV/shl

## RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 20866/16

Santiago, 6 de octubre de 2016

1	DECTOTOO	NOMBRE PRODUCTO
		- NOMBRE PRODUCTO
	F-1381/13	- IMIPRAMINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg
	ı	- NIMESULIDA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 mg
	F-1386/13	- ANFETAMINA SULFATO COMPRIMIDOS 10 mg
	F-13870/14	- AMLODIPINO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg
	F-1387/13	- NITROFURANTOINA COMPRIMIDOS 100 mg
	F-1388/13	- NITROFURANTOINA SUSPENSIÓN ORAL 25 mg/5 mL
	F-1390/13	- NOSCAPINA COMPRIMIDOS 20 mg
	F-1393/13	- PEREBRON INFANTIL JARABE 28 mg/5 mL
	F-1400/13	- PREDNISONA COMPRIMIDOS 5 mg
	F-14041/14	- ARTRIDOL DUO FORTE POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL, EN SOBRES
	F-1404/13	- PRIMIDONA COMPRIMIDOS 250 mg
	F-1405/13	- TIAMINA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 10 mg
		- NEO-ALERTOP COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg
	F-14098/14	
	F-14103/14	
	F-14108/14	- RIFAMPICINA CÁPSULAS 150 mg
	F-14175/14	- ASICOT COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 25 mg
	F-14176/14	- ASICOT COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 mg
	F-14177/14	- ASICOT COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 200 mg
	F-14271/14	•
	F-14358/14	
	F-14404/14	
		- GYNOSTAT-20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
		- DOMPERIDONA INFANTIL SUPOSITORIOS 30 mg
	ı	- OXOLAMINA ADULTOS JARABE 50 mg/5 mL
	1	- HIPOGLUCIN DA 500/5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
	1	- HIPOGLUCIN DA 500/2,5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
	F-14634/15	
	F-14687/15	
	F-14750/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F-14803/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F-14804/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F-14830/15	
	F-14861/15	,
	F-14875/15	,
	F-14915/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F-14921/15	
	F-15039/15	
	F-15040/15	
		- TAMSULOSINA CLORHIDRATO CÁPSULAS CON GRÁNULOS DE LIBERACIÓN
		PROLONGADA CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 0,4 mg
	F-15079/15	
	F-15080/15	
	F-15081/15	
	F-15108/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	F-15110/15	
	F-15113/15	
	F-15251/15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		- ROSVEL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 20 mg
		- LEVOFLOXACINO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 500 mg
		- NEBULEX SUSPENSIÓN PARA NEBULIZACIÓN NASAL 50 mcg/dosis
		- AZITROM FORTE POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL 400 mg/5 mL CON SOLVENTE
	F-15330/15	
	F-15340/15	- KETOCONAZOL CREMA TÓPICA 2%